

Maria Fernanda Mina Gutiérrez

Y

Maestra: stefany Hernández cruz

+

Universidad del sureste

+

Lic. en Enfermería

+

Materia: Bioética

+

† Tema: Consentimiento informado

Consentimiento informado

Es

Un documento en el cual lo firman e investiga y debe de estar firmado por el paciente y un testigo. La expresión tangible del respeto de la autonomía de la persona en el ámbito de la atención medica y de la investigación de la salud

Partes

Derecho a la informacion

La

Información brindada al paciente debe ser clara, veraz, suficiente, oportuna y objetiva acerca de todo lo relativo al proceso de atención, principalmente el diagnóstico, tratamiento y pronóstico del padecimiento.

Libertad de expresion

Después

De haber sido informado adecuadamente, el paciente tiene la posibilidad de otorgar o no el consentimiento, para que se lleven a cabo los procedimientos

Procedimiento

Hospitalización en pacientes psiquiátricos, por mandato judicial, urgencia, peligro de quienes viven con él y riesgo de suicidio, entre otros. Intervención quirúrgica

Procedimientos para el control de la fertilidad.

Participación en protocolos de investigación.

Procedimientos diagnósticos o terapéuticos que impliquen riesgos físicos, emocionales o morales.

Procedimientos invasivos.

Procedimientos que produzcan dolor físico o emocional.

Procedimientos socialmente invasivos y que provoquen exclusión o estigmatización.

Derechos

Derecho a recibir información suficiente

Derecho a decidir libremente

Tratamiento

Si el tratamiento no se administra de inmediato, su vida estaría expuesta a un riesgo inminente o su integridad física a un daño irreversible

Bibliografía

Antología

 https://www.gob.mx/salud/conbioetica/articu los/que-es-bioetica?
state=published%23%3A~%3Atext%3DConse jo%20Consultivo%20de%20la%20Comisi%C3 %B3n%20Nacional%20de%20Bio%C3%A9tica %2C%202012&text=Reich%2C%20en%20la% 20que%20se%2Cy%20de%20los%20principio s%20morales